

Neiva,

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Referencia: Solicitud de liquidación por el servicio de evaluación

En relación con el asunto de la referencia, solicito se expida la liquidación por el servicio de evaluación del proyecto relacionado a continuación:

*Diagnóstico Ambiental de Alternativas ☐ Licencia Ambiental ☐

Plan de Manejo Ambiental ☐ Actualización Plan de Manejo Ambiental ☐

Modificación Licencia Ambiental ☐ Modificación Plan de Manejo Ambiental ☐

Evaluación Programa Manejo Ambiental para Generadores de RCD ☐ Evaluación Medidas Mínimas de Manejo Ambiental Sitios Disposición Final de RCD ☐

Evaluación Medidas Mínimas Manejo Ambiental en puntos limpios y Plantas de Aprovechamiento de RCD ☐ Plan de Contingencia para Transporte y/o almacenamiento de Hidrocarburos y sustancias nocivas ☐

Permiso de Vertimientos ☐ Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos ☐

Prospección y exploración de aguas subterráneas ☐ Concesión de aguas subterráneas ☐

Concesión de aguas superficiales ☐ Aprovechamiento Forestal ☐

Registro del Libro de Operaciones Forestales en Línea ☐ Permiso de emisiones atmosféricas ☐

Sector: Hidrocarburos ☐ Agroquímicos ☐ **Infraestructura ☐

Eléctrico ☐ Minería ☐ Otros ☐

**Para infraestructura vial se debe señalar la longitud en Km de la vía.



SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN POR SERVICIO DE EVALUACIÓN

F-CAM-203. Versión 5. Agosto 1 de 2024

Nombre del Proyecto: _____

Descripción breve del Proyecto:

Ubicación del Proyecto (Indicar las coordenadas):

Expediente No. (Cuando sea modificación) _____

Descripción breve de la modificación: _____

Costos del proyecto (Ver **NOTA**) \$ _____

Valor en letras _____

Indique los permisos ambientales que se requieren en el proyecto:

Forma de entrega (Elija una):

Personal ☐ Correo Postal ☐ Correo Electrónico ☐

Solicitante: Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☐

- Personas Naturales:

Nombre: _____

Tipo de identificación: _____ No. de identificación: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

- Personas Jurídicas:

Empresa: _____

Representante Legal: _____

Nit No. _____ Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico _____

NOTA:

- Para reportar los costos del proyecto por favor tener en cuenta el artículo 1º de la Resolución No.1086 del 18 de diciembre de 2012, así:

1. Para fases de construcción y operación

COSTOS DE INVERSIÓN		COSTOS DE OPERACIÓN (administración, operación y mantenimiento durante la vida útil hasta el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad)	
ITEMS	COSTOS (\$)	ITEMS	COSTOS (\$)
Estudio de prefactibilidad		Valor de materias primas para la operación del proyecto	
Estudio de factibilidad y diseño		Mano de Obra Calificada y No Calificada utilizada para la administración, operación y mantenimiento del proyecto, obra o actividad	
Valor del Terreno (Adquisición o alquiler de Predios) y servidumbres		Pago de Arrendamientos	
Los costos de reasentar o reubicar los habitantes de la zona		Pago de servicios públicos	
Construcción de obras civiles principales y accesorias		Pago Seguros y otros servicios requeridos	
Adquisición de equipos principales y auxiliares		Costos requeridos para el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad	
Montaje de Equipos		Los costos en que incurre la empresa, para la recolección, almacenamiento, acopio, transporte, manejo y disposición final de residuos	
Interventoría de la construcción de las obras civiles y del montaje de los equipos		Todos los demás costos y gastos de operación que permitan la obtención de beneficios económicos para el	

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN POR SERVICIO DE EVALUACIÓN

F-CAM-203. Versión 5. Agosto 1 de 2024

		propietario	
Elaboración y ejecución del Plan de Manejo Ambiental			
Todos los demás costos de inversión que hagan posible la obtención de beneficios económicos para el propietario			
SUBTOTAL COSTOS DE INVERSIÓN		SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (subtotal costos de inversión + subtotal costos de operación)			

* Para la Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, no se requiere informar costos, teniendo en cuenta lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 1º de la Resolución No.1086 del 18 de diciembre de 2012, así:

“Parágrafo 3º. Necesidad de diagnóstico ambiental de alternativas y diagnóstico ambiental de alternativas. Teniendo en cuenta que para esta fase de evaluación no se ha determinado el valor del proyecto, no se requiere informar costos. Para tal efecto se cobrará la tarifa fijada en la tabla número 11, contenida en el artículo 19 de la presente resolución.”

FIRMA DEL SOLICITANTE